



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-13809148-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Renuncia y Designación - Mariano Ricardo GONZALEZ DOBRA y Miguel Ángel CRUZ RAMÍREZ

VISTO el EX-2023-13809148-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramita la renuncia de Mariano Ricardo GONZALEZ DOBRA como Director Provincial de Fiscalización de la Subsecretaría de Minería y la designación de Miguel Ángel CRUZ RAMÍREZ en el citado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2022-90-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que en el orden 4 obra nota en la cual Mariano Ricardo GONZALEZ DOBRA presentó la renuncia al cargo de Director Provincial de Fiscalización de la Subsecretaría de Minería, a partir del 17 de abril de 2023, designado oportunamente mediante RESO-2020-669-GDEBA-MPCEITGP;

Que el Subsecretario de Minería a orden 3 propone la designación de Miguel Ángel CRUZ RAMÍREZ como Director Provincial de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría a su cargo, a partir del 17 de abril de 2023, correspondiendo limitar su designación como Planta Temporal - Personal de Gabinete en la Subsecretaría de Minería, designado por RESO-2020-190-GDEBA-MPCEITGP y modificada por RESO-2022-327-GDEBA-MPCEITGP y RESO-2023-153-GDEBA-MPCEITGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que los nombrados no poseen sumario nominado pendiente;

Que Miguel Ángel CRUZ RAMÍREZ reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b),

107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Minería - la renuncia de Mariano Ricardo GONZALEZ DOBRA (DNI N° 34.352.709 - Clase 1989) como Director Provincial de Fiscalización, a partir del 17 de abril de 2023, designado por RESO-2020-669-GDEBA-MPCEITGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Minería - la designación de Miguel Ángel CRUZ RAMIREZ (DNIN° 95.640.981 - Clase 1981) como Planta Temporal - Personal de Gabinete, a partir del 17 de abril de 2023, designado mediante RESO-2020-190-GDEBA-MPCEITGP y modificada por RESO-2022-327-GDEBA-MPCEITGP y RESO-2023-153-GDEBA-MPCEITGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Minería - a Miguel Ángel CRUZ RAMIREZ (DNI N° 95.640.981 - Clase 1981) como Director Provincial de Fiscalización, a partir del 17 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

